

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

08 de agosto de 2024 a las 13:00

## Lugar de celebración

Sesión telemática.

#### **Asistentes**

**PRESIDENTE** 

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura. VOCALES

D/Dña. Ricardo Pastor García, Letrado Sustituto en la Abogacía del Estado de del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

D./Dña. María Yolanda González Carrillo, Interventora Delegada en la AECSIC.

D./Dña. María Nieves Torres Lorite, Jefa de Servicio. Oficina Técnica de Equipamiento.

**SECRETARIO** 

D./Dña. Irene Morterero Cristóbal, Jefe de Servicio en la Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

## Orden del día

I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: 31787/24 - SUMINISTRO E INSTALACION DE UN EQUIPO DE SEPARACIÓN CELULAR BASADO EN CITOMETRÍA DE FLUJO CON TECNOLOGÍA ESPECTRAL Y DE IMÁGENES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DESTINADO AL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. Este equipamiento es parte del proyecto EQC2021-007010-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR".

# Se Expone

I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: 31787/24 - SUMINISTRO E INSTALACION DE UN EQUIPO DE SEPARACIÓN CELULAR BASADO EN CITOMETRÍA DE FLUJO CON TECNOLOGÍA ESPECTRAL Y DE IMÁGENES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DESTINADO AL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. Este equipamiento es parte del proyecto EQC2021-007010-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR".





Una vez presentada por el licitador mejor valorado **NIF: A50140706 BECTON DICKINSON, S.A.U.,** dentro del plazo señalado, la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP.

Tras la revisión, de dicha documentación, los miembros de la Mesa de Contratación ACUERDAN lo siguiente

- Considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP
- <u>Proponer</u> al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a favor de la empresa valorado **NIF: A50140706 BECTON DICKINSON, S.A.U.**

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Irene Morterero Cristóbal SECRETARIO/A D./Dña. María del Carmen González Peñalver PRESIDENTE/A

